

TINCE 2 SESIONES

1
E/D
15:20
(7)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 29 MAY 2014 | |
| Recibido..... | 15:35.....Hs. |
| Exp. N°..... | 28955.....D.B. |

PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de ley

ARTÍCULO 1º.- Créase una línea telefónica gratuita (0800) destinada a la recepción de denuncias referidas a irregularidades en el desempeño y la actuación de las Fuerzas de Seguridad Provincial.

ARTÍCULO 2º.- La información provista en el artículo 1º tendrá carácter confidencial y anónimo.

ARTÍCULO 3º.- La línea telefónica gratuita (0800) funcionará durante las 24hs todos los días del año.

ARTÍCULO 4º.- La línea telefónica gratuita (0800) será atendida por funcionarios del Ministerio de Seguridad que receptorán la denuncia y le darán el curso correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- La autoridad de aplicación de la presente difundirá por distintos medios la existencia de la línea telefónica gratuita (0800), incluyendo anuncios visibles en dependencias y móviles de la Policía de la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 6º.- El Ministerio de Seguridad de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente ley, la cual será reglamentada dentro de los sesenta días posteriores a su publicación.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO FONOLLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.



FUNDAMENTOS.

Desde el año 2011 funciona en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la Nación la línea gratuita y confidencial 0-800-555-5065 con el objetivo de recibir denuncias de los ciudadanos/as referidas a irregularidades en el desempeño y la actuación del personal de las Fuerzas de Seguridad nacionales, así como todo delito o situación que afecte a la seguridad pública y no haya podido ser canalizado por los medios tradicionales (denuncia en comisarias).

Desde su puesta en funcionamiento hasta enero del 2014 la misma ha recibido más de 32 mil llamados, siendo un total de 16.745 solo para el año 2013. La efectividad de la misma, entendida en términos de consolidar la apertura de un canal de comunicación para fortalecer la participación ciudadana en el proceso de construcción de las políticas de seguridad pública, nos incita a pensar en la posibilidad de establecer un canal comunicativo similar en el ámbito provincial. De esta manera los y las ciudadanos/as de la provincia podrán formar parte -como sujetos activos- del proceso de interpelación y reconfiguración del sistema de seguridad pública que estamos atravesando como Estado provincial.

El abordaje de la problemática delictiva -tanto del delito común como del delito organizado- requiere de una mirada integral que involucre la participación de diversos actores, entre los cuales la ciudadanía debe tener su parte, siendo la sociedad en su conjunto quien convive cotidianamente con las Fuerzas de Seguridad en el desarrollo de sus prácticas territoriales de prevención e intervención primaria frente a los hechos delictivos, así también como en su función investigativa. Es por tanto que entendemos prioritario consolidar las políticas necesarias que faciliten estos medios de participación e involucramiento de la sociedad con las problemáticas públicas, aportando nuevos elementos para el proceso de abordaje y resolución de las mismas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

EDUARDO TONOLLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V